

THE PANDEMIC FUND:

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: MODELO DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO





THE PANDEMIC FUND: SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: MODELO DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO¹

La presentación de la información aquí contenida podrá modificarse para que se ajuste a las características técnicas del portal de solicitudes electrónicas. Tenga en cuenta también que el aviso de privacidad, el estado y consentimiento sobre la divulgación de información, y la divulgación de conflictos sobre información no se incluyen en este documento, aunque formarán parte del portal de solicitudes.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el marco de gestión y el manual de operaciones del Fondo para Pandemias, aprobados por la Junta Directiva del Fondo en septiembre de 2022, el objetivo del Fondo es proporcionar un flujo específico de financiamiento adicional a largo plazo para las funciones críticas de prevención, preparación y respuesta (PPR) ante pandemias en los países y territorios elegibles, a través de inversiones y apoyo técnico a nivel nacional, regional y mundial. Se espera que el Fondo brinde apoyo y contribuya al fortalecimiento de las capacidades y a la implementación de las actividades de PPR en el marco del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) de 2005 y otros encuadres jurídicos

¹ Tenga en cuenta que la versión original en inglés es la versión operativa y autorizada a los efectos de la segunda convocatoria para la presentación de propuestas, y no esta versión traducida. Toda traducción a idiomas distintos del inglés se ofrece de manera informal y solo por motivos de conveniencia, sin que se haya verificado su exactitud; los participantes del Fondo para Pandemias no deben basarse en los textos que no estén en inglés. Las incongruencias, ambigüedades, discrepancias o errores entre la versión en inglés y cualquier versión traducida a otro idioma no son responsabilidad de la Secretaría ni de la Junta Directiva; en tales casos, se debe recurrir a la versión operativa y autorizada en inglés, que prevalece y sirve de control. Para cuestiones de interpretación o aclaraciones de la versión en inglés, póngase en contacto con pandemicfundcfp@worldbank.org.

THE PANDEMIC FUND:



Segunda convocatoria para la presentación de propuestas: Modelo de solicitud de financiamiento

respaldados por la comunidad internacional, en consonancia con el enfoque Una Salud^{2,3}. El Fondo para Pandemias puso en marcha su segunda convocatoria para la presentación de propuestas (CPP) el 22 de diciembre de 2023, con un paquete de financiamiento de USD 500 millones. En la segunda CPP se continuará dando prioridad a las inversiones de alto impacto en las siguientes áreas prioritarias, en vista de la gran demanda de financiamiento en estos ámbitos: 1) sistemas de alerta temprana y vigilancia de enfermedades, 2) sistemas de laboratorios y 3) fortalecimiento de la capacidad de los recursos humanos y de la fuerza laboral comunitaria y del sector de la salud pública, que incluye la capacidad de la fuerza laboral relacionada con la salud humana y animal, a fin de ayudar a los países en la prevención, preparación y respuesta frente a emergencias sanitarias. Las propuestas presentadas al Fondo para Pandemias para su financiamiento en el marco de la segunda CPP deben cubrir una o más de estas tres áreas prioritarias.

Por otra parte, independientemente de las áreas prioritarias para la segunda CPP y futuras rondas, el Fondo para Pandemias requiere que se preste especial atención a la participación de la comunidad y, además, a la participación de la sociedad civil, la igualdad de género y otras consideraciones de equidad más amplias, como áreas transversales de interés en la elaboración e implementación de propuestas, y que esto se refleje claramente en las propuestas presentadas.

En esta segunda CPP, los 16 países que recibieron donaciones de un solo país en la primera edición no son elegibles para recibir donaciones del mismo tipo⁴. Sin embargo, pueden incluirse en propuestas multinacionales o de una entidad regional. Los países seleccionados para donaciones multinacionales o que fueron incluidos en propuestas de una entidad regional seleccionadas en la primera CPP son elegibles para solicitar tanto donaciones de un solo país como multinacionales en esta segunda ronda de financiamiento.

Se alienta a los solicitantes no seleccionados de la primera CPP a volver a postularse en esta segunda edición. Se recomienda que los solicitantes revisen los comentarios que recibieron sobre la presentación anterior antes de volver a enviar una solicitud y se aseguren de que sus propuestas reflejen las consideraciones de la nota de orientación, el portal de solicitudes y la metodología de calificación.

² Una Salud es un enfoque integrado y unificador que tiene como objetivo equilibrar y optimizar de manera sostenible la salud de las personas, los animales y los ecosistemas. Su principio rector es que la salud de los seres humanos, los animales domésticos y salvajes, las plantas y el medio ambiente en general (incluidos los ecosistemas) están estrechamente relacionados y son interdependientes. Este enfoque moviliza múltiples sectores, disciplinas y comunidades de diversos niveles de la sociedad para que trabajen juntos a fin de promover el bienestar y abordar las amenazas a la salud y a los ecosistemas, al tiempo que se da respuesta a la necesidad colectiva de alimentos, agua, energía y aire saludables, se toman medidas sobre el cambio climático y se contribuye al desarrollo sostenible. Fuente: Panel de Expertos de Alto Nivel "Una Salud"; Adisasmito, B. M.; Almuhairi, S.; Behravesh, C. B.; Bilivogui, P.; Bukachi, S. A. y otros (2022), One Health: A new definition for a sustainable and healthy future (Una salud: Una nueva definición para un futuro sostenible y saludable), PLoS Pathog 18(6): e1010537, https://doi.org/10.1371/journal.ppat.1010537

³ Fuente: Marco de gestión del Fondo para Pandemias (párrafo 5) y manual de operaciones (párrafo 2).

⁴ Los países que no son elegibles para las donaciones de un solo país en la segunda CPP son los siguientes: Burkina Faso, Reino de Bhután, República de Cabo Verde, Reino de Camboya, Cisjordania y Gaza, República Democrática de Etiopía, República de la India, República de Kazajstán, República de Moldova, Mongolia, República Democrática Federal de Nepal, República del Paraguay, República de Suriname, República Togolesa, República de Yemen y República de Zambia.

Segunda convocatoria para la presentación de propuestas: Modelo de solicitud de financiamiento

INFORMACIÓN RESUMIDA

El formulario de la propuesta de financiamiento debe completarse en el portal de solicitudes del Fondo para Pandemias: https://worldbank.smapply.io/prog/the_pandemic_fund_second_call_for_proposals/. Las propuestas podrán enviarse hasta el 17 de mayo de 2024 a las 23.59, hora de verano del este de Estados Unidos.

Las propuestas deberán presentarse en inglés. Se alienta a las entidades de ejecución a brindar apoyo a los países y las entidades regionales, cuando así lo soliciten, en el proceso de elaboración de propuestas, lo que incluye cualquier traducción al inglés que resulte necesaria. Las solicitudes de financiamiento, los presupuestos y los cronogramas de desembolsos deben estar expresados en dólares estadounidenses (USD).

Los solicitantes deben tener en cuenta que pueden ser contactados por medio del portal de solicitudes para que proporcionen aclaraciones o información adicional durante el transcurso de la evaluación de elegibilidad (del 17 de mayo al 7 de junio de 2024) y la evaluación de la propuesta (desde el 7 de junio hasta mediados de agosto de 2024). Estos mensajes provendrán de la dirección de correo electrónico Noreply@mail.smapply. net, que recomendamos a los solicitantes agregar a sus contactos para garantizar que la correspondencia importante y urgente no se pierda ni se pase por alto.

i) Tipo de propuesta de proyecto

La presente propuesta es para (seleccione una opción):

Proyecto de un solo país: Se trata de una propuesta presentada por un país elegible junto con una o más entidades de ejecución aprobadas, por la cual las actividades propuestas se llevarán a cabo en el país solicitante y generarán beneficios a nivel nacional o subnacional.
Proyecto multinacional: Se trata de una propuesta presentada por dos o más países elegibles junto con una o más entidades de ejecución aprobadas, por la cual las actividades propuestas se llevarán a cabo en cada uno de los países solicitantes y generarán beneficios a nivel nacional o subnacional.
Proyecto de entidad regional: Se trata de una propuesta presentada por una entidad regional (u órgano o plataforma similar) junto con una o más entidades de ejecución aprobadas, por la cual las actividades se llevarán a cabo y generarán beneficios a niveregional o subregional.



THE PANDEMIC FUND:

Segunda convocatoria para la presentación de propuestas: Modelo de solicitud de financiamiento

	ue participan en el proyecto:
	1
	2 - 3
	4 - 5
	Seleccione el número de países que participan en el proyecto:
	1
	2 - 5
	6 - 10
	11 - 15
iv) N	lombre del proyecto

v) Jefe del proyecto

Nota: Este será el contacto principal durante el proceso de solicitud, incluso para pedidos de aclaraciones, información complementaria y resultados de la evaluación. El jefe del proyecto es, en la mayoría de los casos, un funcionario gubernamental que trabajará en el proyecto presentado o, en situaciones excepcionales (por ejemplo, ante la imposibilidad de un país de designar una persona debido a un cambio de Gobierno o a una situación de fuerte inestabilidad), un representante de una entidad de ejecución. Asegúrese de que esta persona esté incluida como "colaborador" en esta solicitud, si no es quien envía la propuesta, para asegurarse de que reciba la correspondencia (consulte el video del usuario del portal para obtener instrucciones).



THE PANDEMIC FUND:

Segunda convocatoria para la presentación de propuestas: Modelo de solicitud de financiamiento

Complete el siguiente cuadro. Gobierno Entidad de **Entidad** Represento a: del país regional ejecución Nombre del ministerio o departamento del Gobierno/la entidad regional/la entidad de ejecución Nombre del jefe del proyecto Cargo Correo electrónico Teléfono

vi) Persona que envía la propuesta

Si no es el jefe del proyecto, seleccione a quién representa la persona que envía la propuesta:

	No se aplica; es la misma persona que el jefe del proyecto.
	Gobierno del país
	Entidad regional
	Entidad de ejecución

Segunda convocatoria para la presentación de propuestas: Modelo de solicitud de financiamiento

vii) Equipo/participantes de la propuesta

Indique el nombre del país/la entidad regional/la entidad de ejecución y los detalles de la persona de contacto de cada país/entidad regional/entidad de ejecución que participa en la propuesta.

Cómo se muestra en el portal: Dependiendo de lo que se haya seleccionado en el punto i), se mostrará el cuadro de los países y los cuadros de las entidades regionales.

a)	País(es)

Nota: Incluya una lista de países con los datos de contacto pertinentes.

		1
País [lista desplegable]		
Persona de contacto		
Ministerio/ departamento gubernamental (si corresponde)		
Cargo		
Correo electrónico		
Teléfono		
Dirección oficial de:		

b) Entidad regional

Nombre de la entidad regional		
Persona de contacto		
Cargo		
Correo electrónico		
Teléfono		

Segunda convocatoria para la presentación de propuestas: Modelo de solicitud de financiamiento

c) Entidad(es) de ejecución

Nota: Agregue cada una de las entidades de ejecución. Tenga en cuenta que solo las propuestas implementadas a través de entidades de ejecución que hayan sido aprobadas/acreditadas por la Junta Directiva del Fondo para Pandemias y hayan firmado un acuerdo de procedimientos financieros antes de la fecha límite (17 de mayo de 2024) podrán ser evaluadas por el Grupo Asesor en Cuestiones Técnicas (TAP) en el marco de la segunda convocatoria para la presentación de propuestas. La lista de las entidades de ejecución que hayan firmado un acuerdo sobre procedimientos financieros se publicará y actualizará periódicamente en el sitio web del Fondo para Pandemias.

periodicamente en el si	Tio web dei Fondo para	randennas.	
Entidad de ejecución [menú desplegable con las entidades de ejecución aprobadas y opción "otro"]			
Persona de contacto			
Cargo			
Correo electrónico			
Teléfono			
_	e se llevarán a cabo las a onal, nacional o subnac	•	ión
	os países de la propuest		
	taría y el TAP deben co d y conflicto, entornos		



x) Áreas prioritarias

-	ropuesta abarca las siguientes áreas prioritarias ue todas las opciones que correspondan):
	Sistemas de alerta temprana y vigilancia de enfermedades
	Sistemas de laboratorios
	Capacidad de los recursos humanos y de la fuerza laboral comunitaria y del sector de la salud pública

xi) Total de recursos solicitados al Fondo para Pandemias

a) Complete el siguiente cuadro con el monto total de la donación solicitada al Fondo para Pandemias, con el desglose correspondiente.

Nota: Las donaciones del Fondo para Pandemias deben destinarse a actividades que se llevarán a cabo a lo largo de tres años, reconociendo que estos recursos forman parte de un proyecto más amplio que puede tener un horizonte temporal más prolongado. Exprese las cifras en dólares estadounidenses y utilice números exactos (por ejemplo, no redondee los centavos). Cuando en un proyecto participen varias entidades de ejecución, en el cuadro siguiente se deberá indicar la comisión administrativa que recibirá cada una de ellas. Para obtener más información, consulte la sección II.I, "Recuperación de costos para entidades de ejecución", en la nota de orientación.

Cuadro 1: Monto total de la donación solicitada por cada entidad de ejecución

Área presupuestaria de la donación	Entidad de ejecución 1 [menú desplegable]	Entidad de ejecución2 [menú desplegable]	Entidad de ejecución 3 [menú desplegable]	[]	Monto total de la donación solicitada al Fondo para Pandemias
Total de fondos solicitados para el proyecto	[suma automática]	[suma automática]	[suma automática]	[suma automática]	
a) Fondos del proyecto que serán transferidos a los beneficiarios o asociados encargados de la ejecución					
				Table	continues next page



Área presupuestaria de la donación	Entidad de ejecución 1 [menú desplegable]	Entidad de ejecución2 [menú desplegable]	Entidad de ejecución 3 [menú desplegable]	[]	Monto total de la donación solicitada al Fondo para Pandemias
Total de fondos solicitados para el proyecto	[suma automática]	[suma automática]	[suma automática]	[suma automática]	
b) Fondos del proyecto que la entidad de ejecución utilizará para las actividades de ejecución					
Total de comisiones administrativas de la entidad de ejecución					
Comisión administrativa de la entidad de ejecución como porcentaje del monto total de la donación solicitada					
Monto total de la donación solicitada					

b) Si el porcentaje de la comisión administrativa de la entidad de ejecución supera el 7 % del monto total de la donación solicitada, proporcione una justificación a continuación.

Nota: Se ha establecido un límite máximo del 7 % de comisiones administrativas de las entidades de ejecución (como porcentaje del monto solicitado) para cubrir las actividades relacionadas con la preparación, administración y supervisión de los recursos del Fondo para Pandemias. No obstante, para los proyectos que operan en entornos operativos complejos, situaciones de fragilidad y conflicto, pequeños Estados insulares en desarrollo u otras circunstancias excepcionales, el máximo podría ser de hasta el 10 % del monto de las donaciones solicitado por la entidad de ejecución, siempre que en la propuesta se incluya una justificación clara de por qué se aplica una comisión más elevada y se sustancien los argumentos con evidencias. Para obtener más información, véase la sección II.I de la nota de orientación.

propuestas: Modelo de solicitud de financiamiento



Cómo se muestra en el portal: Si se seleccionó un proyecto multinacional o de una entidad regional, se mostrará el cuadro 2.

c) En el caso de los proyectos multinacionales y de entidades regionales, indique la proporción del monto total de la donación solicitada que se asignará a las actividades en cada país. En lo que respecta a los proyectos de entidades regionales, entendemos que los fondos no se transfieren directamente a los países, pero le solicitamos que haga una estimación aproximada de cómo se distribuirían los recursos entre los países de la región. Los supuestos que utilice para este cálculo se pueden indicar en el recuadro que figura a continuación (nota: el total debe sumar 100 %).

Cuadro 2: Porcentaje del monto total de la donación solicitada asignado a cada país beneficiario

País beneficiario	Porcentaje del monto de la donación asignado al beneficiario
País 1	
País 2	
[]	
Monto total de la donación solicitada (debe ser el 100 %)	
Describa la metodología utilizada pa de la donación asignado a cada país	ra determinar el porcentaje del monto beneficiario.

xii) Fecha estimada para el inicio de la ejecución del proyecto

Nota: Los proyectos deben haber recibido todas las aprobaciones necesarias y estar
listos para comenzar a ejecutarse a fines del primer trimestre de 2025. Para obtener más
información, véase la sección II.F de la nota de orientación.



Parte A: Alcance y objetivos de la propuesta, capacidades básicas en las que se trabajará, actividades clave y resultados previstos, y teoría del cambio

Proc	ure que las respuestas escritas no excedan las 500 palabras.
1.	Alcance y objetivos: Proporcione un resumen del alcance y los objetivos generales de la propuesta, así como una descripción detallada de las actividades que incluye. Asegúrese de que estos datos estén vinculados a los resultados previstos en el marco específico del proyecto y la plantilla de Excel de costos asociados incluida en la parte E, "Ejecución, seguimiento y evaluación".
2.	Indique de qué manera las actividades financiadas con la donación del Fondo para Pandemias ayudarán a fortalecer las capacidades básicas y a lograr una o más de las áreas técnicas principales de la tercera edición de la herramienta de evaluación externa conjunta (EEC) y el proceso de evaluación del desempeño de los servicios veterinarios (PVS) que sean pertinentes para una o más de las tres áreas prioritarias identificadas (vigilancia, sistemas de laboratorio y fuerza laboral del sector de la salud).
	a) Seleccione en qué áreas las inversiones financiadas por la donación del Fondo para Pandemias contribuirán a avanzar hacia un nivel de capacidad demostrada (objetivo de nivel 4 o 5) en una o más de las áreas técnicas principales de la tercera edición de la EEC o del PVS enumeradas (seleccione las que correspondan):
	Sistemas de vigilancia y alerta temprana
	No corresponde
	EEC D2.1 Función de vigilancia y alerta temprana
	EEC D2.2 Verificación e investigación del evento
	EEC D2.3 Análisis y difusión de información

Table continues next page...





THE PANDEMIC FUND: Segunda convocatoria para la presentación de propuestas: Modelo de solicitud de financiamiento

EEC P4.2 Vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos
EEC P5.1 Vigilancia de enfermedades zoonóticas
EEC PoE1 Requisitos de capacidad básica en todo momento para los puntos de entrada (aeropuertos, puertos y cruces terrestres)
PVS II-3 Cuarentena y seguridad fronteriza
PVS II-4 Vigilancia y detección temprana
PVS II-9 Resistencia a los antimicrobianos y uso de antimicrobianos
Sistemas de laboratorios
No corresponde
EEC D1.1 Sistema de derivación y transporte de muestras
EEC D1.2 Sistema de calidad de los laboratorios
EEC D1.3 Modalidades de la capacidad de testeo de los laboratorios
EEC D1.4 Red nacional de diagnóstico eficaz
EEC P7.1 Sistema de bioseguridad nacional para las instalaciones humanas, animales y agrícolas
EEC P7.2 Capacitación y prácticas sobre bioseguridad en todos los sectores pertinentes (humanos, animales y agrícolas)
PVS II-1 Diagnóstico de laboratorios veterinarios
Fortalecimiento de los recursos humanos/fuerza laboral
No corresponde
EEC D3.1 Estrategia sobre la fuerza laboral multisectorial
D3.2 Recursos humanos para la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI)
D.3.3 Capacitación de la fuerza laboral
D3.4 Incremento de la fuerza laboral durante un evento de salud pública
PVS I-1 Personal profesional y técnico de los servicios veterinarios
PVS I-2 Competencias y formación de los veterinarios y paraprofesionales especializados en servicios veterinarios
PVS I-3 Educación permanente

THE PANDEMIC FUND: Segunda convocatoria para la presentación de propuestas: Modelo de solicitud de financiamiento



b) Si no puede hacer referencia a las capacidades básicas de la EEC o del PVS, indique de qué manera las inversiones financiadas con la donación del Fondo para Pandemias ayudarán a fortalecer las capacidades en relación con una o más de las prioridades identificadas a continuación, en consonancia con la nota de orientación para los solicitantes⁵) (seleccione las opciones que correspondan):

No corresponde
Instrumentos normativos, legales y de políticas para aplicar el RSI 2005 y las normas internacionales de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA)
Coordinación del RSI, promoción y funciones de los centros nacionales de coordinación del RSI, mecanismo de coordinación del enfoque Una Salud
Financiamiento
Sistemas de laboratorios
Vigilancia y detección temprana
Recursos humanos relacionados con la salud humana y animal
Gestión de emergencias sanitarias
Aumento de la fuerza laboral durante un evento de salud pública o de eventos que requerirían una intervención de salud pública (por ejemplo, reuniones masivas, desastres naturales)
Prestación de servicios de salud
Prestación de servicios de sanidad animal
Prevención y control de infecciones
Prevención, control y erradicación de enfermedades zoonóticas
Comunicación de riesgos y participación comunitaria
Puntos de entrada y salud fronteriza
Inocuidad de los alimentos
Resistencia a los antimicrobianos
Otros (especifique)

⁵ Applicants should ensure their proposal reflects the considerations in this Guidance Note https://thedocs.worldbank.org/en/doc/8fa20db71c206d37ffbb1b8fe1f1f111-0390072023/original/Pandemic-Fund-2nd-Call-for-Proposals-Guidance-Note-Dec-22-2023.pdf



3. Seleccione cualquier otra área en la que las inversiones financiadas con la donación del Fondo para Pandemias también contribuirán a avances según lo descrito en el marco de resultados del Fondo para Pandemias (cuando corresponda) (marque las áreas aplicables y describa de qué manera contribuirán en el recuadro que aparece a continuación).

1	Prevención y control de infecciones
	R4.1 Programas de prevención y control de infecciones
	R4.2 Vigilancia de infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria
	R4.3 Ambiente seguro en los establecimientos de salud
2	Comunicación de riesgos y participación comunitaria
	R5.1 Sistema de comunicación de riesgos y participación comunitaria para casos de emergencias
	R5.2 Comunicación de riesgos
	R5.3 Participación comunitaria
3	Capacidades adicionales relacionadas con las enfermedades zoonóticas
	P5.2 Respuesta a enfermedades zoonóticas
	P5.3 Prácticas sanitarias de producción animal
	PVS II-6 Prevención, control y erradicación de enfermedades
4	Gestión de emergencias sanitarias (incluidas las contramedidas médicas)
	R1.1 Evaluación de riesgos y preparación para emergencias
	R1.2 Centro de operaciones de emergencia de salud pública
	R1.3 Gestión de la respuesta a emergencias sanitarias
	R1.4 Activación y coordinación de personal y equipos sanitarios en una emergencia de salud pública
	R1.5 Gestión de la cadena de suministro y logística de emergencia
	R3.3 Continuidad de los servicios de salud esenciales
	PoE 2 Respuesta de salud pública en los puntos de entrada

Segunda convocatoria para la presentación de propuestas: Modelo de solicitud de financiamiento

5	Inmunización (incluida la capacidad de vacunación masiva)
	P8.1 Cobertura de las vacunas (sarampión) como parte del programa nacional
	P8.2 Acceso y distribución de vacunas a nivel nacional
	P8.3 Vacunación masiva para epidemias de enfermedades prevenibles mediante vacunación
6	Otros (especificar):
	riba de qué manera las áreas seleccionadas anteriormente contribuirán al progreso en áreas descritas en el marco de resultados del Fondo para Pandemias.
4.	Actividades clave y resultados previstos
para l del P\ priori medil del pi	cada una de las capacidades básicas de la EEC, las herramientas de autoevaluación a presentación anual de informes de los Estados Partes (SPAR) o los indicadores VS seleccionados, asegúrese de describir las actividades clave, la justificación de la zación y los resultados previstos (un conjunto de resultados que sean específicos, oles, alcanzables, pertinentes y tengan plazos determinados) en el marco específico royecto y la plantilla de Excel de costos asociados proporcionada en la parte E, ución, seguimiento y evaluación".
5 .	Teoría del cambio
recur las ac o más	riba con claridad la teoría del cambio ⁶ de la propuesta, es decir, de qué manera los sos totales (donación del Fondo para Pandemias, cofinanciamiento y coinversión) y tividades clave propuestas ayudarán a fortalecer las capacidades básicas y lograr una s de las áreas técnicas principales de la tercera edición de la herramienta de EEC y el pertinentes para una o más de las tres prioridades identificadas.
Text	o o carga de documentos

6 Una teoría del cambio es un método que explica de qué manera una determinada intervención, o conjunto de intervenciones, conducirá a un cambio específico en el desarrollo, a partir de un análisis causal basado en la evidencia disponible. Una teoría del cambio exhaustiva ayuda a orientar la formulación de un programa sólido y basado en pruebas, en el que los supuestos y riesgos se han analizado y detallado con claridad.



Parte B. Justificación, necesidades demostradas y alineación con las prioridades nacionales o regionales

Procure que las respuestas escritas no excedan las 500 palabras. En el caso de propuestas multinacionales, incluya información de cada país. Para las propuestas de entidades regionales, incluya los planes, las evaluaciones u otra información regional.

/					
D.	Context	and d	nomar	strated	needs

a)	que justifica la solicitud de financiamiento en las áreas priorizadas seleccionadas anteriormente. Mencione las medidas de prevención y preparación para casos de pandemia (tomando como base el marco de seguimiento y evaluación del RSI), los sistemas de salud, las perspectivas intersectoriales y las necesidades de la comunidad, así como las vulnerabilidades o exposiciones específicas a los peligros de epidemias o pandemias.	
b)	Necesidades demostradas.	
Sś	e han llevado a cabo las evaluaciones nacionales o regionales pertinentes?	
	Se han realizado evaluaciones nacionales.	
	Se han realizado evaluaciones regionales.	

Cómo se muestra en el portal: Dependiendo de la selección marcada, se completará el cuadro 3, el cuadro 4 o un recuadro.

No se han realizado evaluaciones nacionales ni regionales.

Cargue copias de estas evaluaciones en la parte F, "Documentación adicional requerida y complementaria".



Cuadro 3: Evaluaciones realizadas, por país

Evaluación	País [menú desplegable]	Años [menú desplegable]	Información adicional
Menú desplegable: EEC, SPAR, PVS, evaluación de deficiencias del PVS, exámenes internos, exámenes posteriores a la acción, exámenes de acción temprana, ejercicios de simulación, otro (agregar nombre)			

Cuadro 4: Evaluaciones realizadas, por región

Evaluación	Región	Años [menú desplegable]	Información adicional

Si no se realizaron evaluaciones, describa los planes para realizarlas en el futuro,

incluso durante el transcurso del proyecto.	
c) Desafíos y deficiencias. Proporcione un resumen claro y completo de tor y deficiencias planteados en las evaluaciones descritas en los cuadros 3 y medios. Luego, describa las áreas que se busca resolver con las actividad en esta solicitud de financiamiento. Explique de qué manera los fondos s ayudarán a eliminar las deficiencias identificadas en las evaluaciones, o a medios, y por qué se priorizaron estas áreas de necesidad en la solicitud Además, cargue copias de estas evaluaciones en la parte F, "Documentad requerida y complementaria".	y 4 o por otros les propuestas olicitados través de otros de donación.



7. Alineación con las prioridades nacionales o regionales. Describa si las evaluaciones realizadas han conducido a un plan nacional o regional, y si en dicho plan se identifican claramente deficiencias en las actividades de PPR, así como las prioridades correspondientes.

a) ¿E	l país o los países han elaborado o actualizado planes nacionales o regionales?
	Se han elaborado o actualizado planes nacionales.
	Se han elaborado o actualizado planes regionales.
	No se han elaborado ni actualizado planes nacionales o regionales.

Cómo se muestra en el portal: Dependiendo de la selección marcada, se completará el cuadro 5, el cuadro 6 o un recuadro.

Cargue copias de estos planes en la parte F, "Documentación adicional requerida y complementaria".

Cuadro 5: Planes preparados o actualizados, por país

Plan nacional	País [menú desplegable]	Años [menú desplegable]	Información adicional
[Menú desplegable: plan nacional de acción para la seguridad sanitaria (NAPHS) estratégico de 5 años, NAPHS operativo de 1 año, taller nacional de conexión, hoja de ruta del taller nacional de conexión, hoja de ruta nacional de Una Salud, otro (y espacio para escribir el nombre)			

Cuadro 6: Planes preparados o actualizados, por región

Plan regional	Región	Años [menú desplegable]	Información adicional



Si no existen planes nacionales o regionales relacionados con la seguridad sanitaria y la preparación y respuesta ante epidemias y pandemias, describa los planes que se haya previsto elaborar en el futuro, incluso durante el transcurso del proyecto.				
o) Indique claramente las prioridades pertinentes en los planes nacionales o regionales, o determinadas por otros medios, y cómo se corresponden los objetivos de la propuesta con dichas prioridades.				
Complementariedad con otros esfuerzos e iniciativas en curso relacionados con las tres áreas prioritarias. Describa claramente de qué manera la propuesta complementa otros esfuerzos o actividades en curso, incluso de otras entidades de financiamiento en el ámbito de la salud (por ejemplo, Fondo Mundial, Gavi, Coalición para las Innovaciones en Preparación para Epidemias, Mecanismo Mundial de Financiamiento, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Fondo Fiduciario Multipartito de Naciones Unidas contra la Resistencia a los Antimicrobianos, organismos bilaterales), para abordar las prioridades pertinentes en el marco de esta convocatoria de propuestas a nivel nacional [o regional]. Proporcione una descripció detallada de las sinergias. Tenga en cuenta que el Fondo para Pandemias procurará lograr una coordinación o armonización clara entre los proyectos actuales o en curso del Fondo y los proyectos propuestos que involucren al mismo país, a fin de ayudar a maximizar el impacto de los proyectos financiados en los ámbitos de prevención, preparación y respuesta.				
Contribución a otras iniciativas prioritarias. Describa de qué manera la propuesta se basa en otras iniciativas prioritarias del programa de PPR frente a las pandemias del país o la región, como la atención primaria de la salud, la reforma de los recursos humanos para la salud y la atención de la salud comunitaria. Agregue también cualquier ejemplo intersectorial.				



Parte C: Cofinanciamiento, coinversión y financiamiento total disponible

Nota: Procure que las respuestas escritas no excedan las 500 palabras. Proporcione también cualquier evidencia de cofinanciamiento o coinversión en la parte F, "Documentación adicional requerida y complementaria".

10.	Cofinanciamiento. Describa el cofinanciamiento que se movilizara de las
	entidades de ejecución y otras fuentes (como organismos bilaterales, entidades
	filantrópicas, sector privado, etc.) para complementar la donación solicitada del
	Fondo para Pandemias y apoyar las actividades del proyecto. Describa también en
	qué medida este cofinanciamiento es "adicional" y está vinculado a la donación
	del Fondo para Pandemias.

11. Cofinanciamiento. Complete el siguiente cuadro con la fuente de cada compromiso de cofinanciamiento en efectivo, así como el monto y las actividades que se financiarán con dichos recursos. Si una entidad de ejecución u otra fuente proporcionara cofinanciamiento en especie, indíquelo por separado en el cuadro 8.

Nota: Esto debe incluir el cofinanciamiento de entidades de ejecución, entidades filantrópicas o fondos privados. Si el cofinanciamiento tiene plazos distintos de los de la donación del Fondo para Pandemias, modifique el cuadro para reflejar las diferencias. Véanse las pautas sobre cofinanciamiento que se incluyen en la sección IV de la nota de orientación sobre la convocatoria para la presentación de propuestas.

⁷ El cofinanciamiento y la coinversión deben tratar de aportar recursos nuevos y adicionales a lo largo del tiempo". Fuente: Guiding Principles on Co-financian, Co-investment and Country Ownership (Principios Rectores sobre el Cofinanciamiento, la Coinversión y la Adhesión de los Países), página 4.



Cuadro 7: Cofinanciamiento total en efectivo

Fuente de cofinanciamiento [menú desplegable: entidad de ejecución, organismo bilateral, entidad filantrópica, sector privado, otro]	Nombre	Monto (USD)	Subtipo [menú desplegable: préstamo, crédito, donación, otro]	Descripción de las actividades que se propone abarcar o los objetivos	Cronograma previsto de disponibilidad de fondos
¿Se movilizará cofinanciamiento en especie de las entidades de ejecución y otras fuentes para complementar la donación solicitada al Fondo para Pandemias y apoyar las actividades del proyecto?					

Cómo se muestra en el portal: Si se selecciona "Sí", aparecerá el cuadro 8.

Nota: Esto debe incluir las contribuciones no monetarias o "en especie" que se comprometan, por ejemplo, tiempo del personal de las entidades de ejecución, oficinas, suministros de oficina, transporte, etc. En el caso de las contribuciones en especie, proporcione un valor estimado. Verifique que todas las cifras estén expresadas en dólares estadounidenses. Si el cofinanciamiento tiene plazos distintos de los de la donación del Fondo para Pandemias, modifique el cuadro para reflejar las diferencias. Véanse las pautas sobre cofinanciamiento que se incluyen en la sección IV de la nota de orientación sobre la convocatoria para la presentación de propuestas.



Cuadro 8: Cofinanciamiento total en especie

Fuente de cofinanciamiento [menú desplegable: entidad de ejecución, organismo bilateral, entidad filantrópica, sector privado, otro]	Nombre	Monto (USD)	Subtipo de recursos en especie [menú desplegable: materiales, apoyo técnico, otro]	Descripción de las actividades que se propone abarcar o los objetivos	Cronograma previsto de disponibilidad de fondos

12. Coinversión. Complete el siguiente cuadro con la fuente de cada compromiso de coinversión en efectivo del país o la entidad regional, así como el monto y las actividades que se abarcarán. Si un país o una entidad regional proporciona cofinanciamiento tanto en especie como en efectivo, indíquelo por separado en el cuadro 10.

Nota: Esto debe incluir los recursos internos del país o de la entidad regional. Véanse las pautas sobre coinversiones que se incluyen en la sección IV de la nota de orientación sobre la convocatoria para la presentación de propuestas.

Cuadro 9: Coinversión total en efectivo

Fuente de coinversión [Menú desplegable: Gobierno, Entidad regional]	Nombre	Monto (USD)	Subtipo [menú desplegable: Préstamo, Donación, Presupuesto operativo, Otro]	Descripción de las actividades que se propone abarcar u objetivos	Cronograma previsto de disponibilidad de fondos

THE PANDEMIC FUND: Segunda convocatoria para la presentación de propuestas: Modelo de solicitud de financiamiento



ex	alguno de los países o la Entidad Regional no puede realizar coinversiones financieras, olique por qué (por ejemplo, el país está sobreendeudado o presenta un alto riesgo de oreendeudamiento ⁸).
comp	ovilizarán coinversiones en especie de un país o una entidad regional para lementar la donación solicitada al Fondo para Pandemias y apoyar las actividades oyecto?
	Sí
	No

Cómo se muestra en el portal: Si se selecciona "Sí", aparecerá el cuadro 10.

Nota: Esto debe incluir las contribuciones no monetarias o "en especie" que se comprometan a proporcionar, por ejemplo, tiempo de los funcionarios gubernamentales, oficinas, suministros de oficina, transporte, etc. En el caso de las contribuciones en especie, estime el valor. Verifique que todas las cifras estén expresadas en dólares estadounidenses. Véanse las pautas sobre coinversiones que se incluyen en la sección IV de la nota de orientación sobre la convocatoria para la presentación de propuestas.

Cuadro 10: Coinversión total en especie

Fuente de coinversión [Menú desplegable: Gobierno, Entidad regional]	Nombre	Monto (USD)	Subtipo [menú desplegable: Materiales, Apoyo técnico, Otros]	Descripción de las actividades que se propone abarcar u objetivos	Cronograma previsto de disponibilidad de fondos

⁸ Consulte la lista actualizada de calificaciones del sobreendeudamiento de los países en https://www.imf.org/external/pubs/ft/dsa/dsalist.pdf



Segunda convocatoria para la presentación de propuestas: Modelo de solicitud de financiamiento

13 .	Planes de coinversión. Describa los planes en torno a las coinversiones financieras,
	en especie o referidas a las políticas que movilizarán el país, los países o la entidad
	regional para respaldar las actividades durante el período que abarca el proyecto.

la n	Describa claramente: a) cada coinversión financiera, no financiera o referida a políticas, y as actividades que se respaldarán en cada una de ellas; b) si se trata de un compromiso uevo o en curso; c) si cada coinversión es "adicional" y está vinculada a la donación del fondo para Pandemias, y d) cómo se mantendrá el impacto una vez finalizada la donación.
14.	Eficiencia técnica y de asignación/optimización de recursos: PDescriba de qué manera se garantiza en la propuesta la eficiencia técnica y en la asignación, es decir, se establecen prioridades para el uso eficiente de los recursos a fin de lograr los resultados previstos y se respetan los principios de optimización de recursos¹º. En particular, indique si la entidad de ejecución implementará algún "fondo del proyecto" en lugar de transferirlo al beneficiario o a un asociado encargado de la ejecución, y proporcione la justificación correspondiente. En el caso de las actividades llevadas a cabo por la entidad de ejecución, ¿qué porcentaje se asignaría a gastos administrativos y generales?

Revise el siguiente cuadro para verificar su exactitud.

Nota: No modifique ningún valor del cuadro. Si los valores totales no coinciden con su propuesta, ajuste los valores en los cuadros respectivos de la información resumida y de la parte C.

^{9 &}quot;El cofinanciamiento y la coinversión deben tener como objetivo aportar recursos nuevos y adicionales a lo largo del tiempo". Fuente: Guiding Principles on Co-financing, Co-investment and Country Ownership, página 4.

^{10 &}quot;El cofinanciamiento y la coinversión deben tener como objetivo aportar recursos nuevos y adicionales a lo largo del tiempo". Fuente: Guiding Principles on Co-financing, Co-investment and Country Ownership, página 4.



Cuadro 11: Resumen financiero del proyecto

Monto total de la donación solicitada al Fondo para Pandemias	
Monto total de la donación solicitada	[cálculo automático]
Cofinanciamiento	
Cofinanciamiento total (en especie + en efectivo)	[cálculo automático]
Total de cofinanciamiento en especie	[cálculo automático]
Total de cofinanciamiento en efectivo	[cálculo automático]
Total de cofinanciamiento (en especie + en efectivo) / monto total de la donación solicitada	[cálculo automático]
Coinversión	
Coinversión total (en especie + en efectivo)	[cálculo automático]
Total de coinversiones en especie	[cálculo automático]
Total de coinversiones en efectivo	[cálculo automático]
Coinversión total (en especie + en efectivo) / monto total de la donación solicitada	[cálculo automático]
Apalancamiento total	
[Total de cofinanciamiento (en especie + en efectivo) + total de coinversiones (en especie + en efectivo)] / monto total de la donación solicitada	[cálculo automático]



Parte D: Adhesión, compromiso, coordinación, colaboración y cocreación

Nota: Procure que las respuestas escritas no excedan las 500 palabras.

15.	Adhesión y cocreación. Describa la manera en que el país, el grupo de países o la entidad regional se identificó con la propuesta y dirigió el proceso para elaborarla, garantizando la cocreación por parte del país, los países o la región, así como la manera en que seguirán dirigiendo el proceso durante la ejecución. Si selecciona la opción "no corresponde", proporcione la justificación correspondiente (por ejemplo, se considera que el país está afectado por una situación de fragilidad, conflicto y violencia, o presenta un entorno operacional complejo).
16.	Compromiso y sostenibilidad. Describa de qué manera el país, los países o la entidad regional podrán sostener o aumentar, a largo plazo, los resultados o los avances del proyecto tras su finalización en lo que respecta al fortalecimiento de las actividades de PPR, y cómo se financiarán dichos esfuerzos.
17.	Coordinación y colaboración. Describa de qué manera el proceso de elaboración/ gestación de la propuesta reunió a las principales organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones comunitarias y otros actores involucrados en las actividades de PPR frente a las pandemias (lo que incluye la salud humana, animal y ambiental) para garantizar un enfoque cocreado, coordinado y coherente entre los solicitantes y los asociados (por ejemplo, alineando el apoyo de diferentes asociados en torno a una estrategia o plan gubernamental), y explique cómo se llevó a cabo esta coordinación y cómo se mantendrá durante la ejecución.

THE PANDEMIC FUND:

Segunda convocatoria para la presentación de propuestas: Modelo de solicitud de financiamiento

18.	entidades de ejecución. Indique los motivos que justifican la participación de cada entidad de ejecución y la función que dicha entidad desempeñará en el proyecto.
19.	Participación por sectores. Describa cómo se elaboró la propuesta de manera tal de incluir a múltiples sectores pertinentes (por ejemplo, salud humana, animal y ambiental, educación, protección social, y empleo), siguiendo los principios del enfoque Una Salud ¹¹ , y cómo estos sectores participarán en la ejecución del proyecto propuesto, indicando las funciones y responsabilidades de cada uno de ellos.
20.	Género, derechos humanos, equidad. Describa cómo se elaboró el proyecto propuesto de manera tal de integrar consideraciones relacionadas con el género ¹² y los grupos que viven en situaciones de vulnerabilidad, y cómo se abordarán en él los derechos humanos y otros desafíos generales relacionados con la equidad. Las propuestas deben incluir un conjunto concreto de medidas para abordar estas cuestiones (qué hacer), así como un plan sobre cómo se implementarán esas medidas (cómo hacerlo) para integrar las cuestiones de género y la equidad general en determinadas capacidades del programa de PPR.

¹¹ Consulte: One Health: A new definition for a sustainable and healthy future, Panel de Expertos de Alto Nivel Una Salud, https://doi.org/10.1371/journal.ppat.1010537.

¹² Véanse, por ejemplo, las orientaciones disponibles en el documento Gender in Preparedness and response Toolkit (GENPAR) (Herramienta sobre cuestiones de género en la preparación y respuesta), https://www.genderandcovid-19.org/resources/gender-in-preparedness-and-response-toolkit-genpar/



Parte E: Ejecución, seguimiento y evaluación

21. Marco de resultados

a) Para cada dimensión del marco de resultados del Fondo para Pandemias, proporcione ejemplos específicos de las áreas de impacto financiadas con la donación del Fondo para Pandemias, así como los resultados previstos a nivel de los productos, verificando que cada uno de ellos sea específico, mensurable y alcanzable, y tenga plazos determinados, lo que incluye poner de relieve de qué manera las actividades afectarán a los grupos vulnerables y las poblaciones marginadas¹³. Indique también los supuestos subyacentes que haya utilizado (por ejemplo, sobre el contexto o la situación del país).

1) Fortalecer/demostrar la capacidad.

Describa los objetivos de fortalecimiento de la capacidad, medidos en función de los cambios en las calificaciones en la EEC, la SPAR y el PVS o las mejoras en otras evaluaciones.

Describa los objetivos para mejorar la capacidad, medida en función de la mejora de la puntualidad u otros parámetros de calidad o la mejora de los resultados cualitativos en

los examenes infernos, los examenes posferiores a la acción, los examenes de acción
temprana, los ejercicios de simulación u otros ejercicios de revisión.



2) Promover la coordinación a nivel nacional (entre los distintos sectores dentro de los países) y entre los países a nivel regional y mundial.

Describa los objetivos previstos para mejorar la coordinación y la manera en que las actividades planificadas contribuirán a mejorar la coordinación intersectorial a nivel nacional, entre los países y a nivel regional (según corresponda). Puede tratarse de un mecanismo directo (uso específico de fondos para fortalecer los mecanismos de coordinación) o indirecto.
3) Incentivar inversiones adicionales en las actividades de PPR frente a las pandemias
Describa los objetivos previstos para incentivar inversiones adicionales y la manera en que las actividades planificadas contribuirán directa o indirectamente a alcanzar estos objetivos
4) Garantizar la eficiencia administrativa/operativa de los recursos del Fondo para Pandemias
Describa los objetivos previstos de eficiencia operativa/administrativa, y la manera en que las entidades de ejecución y los equipos a cargo de los proyectos en el país garantizarán que dichos objetivos se alcancen.



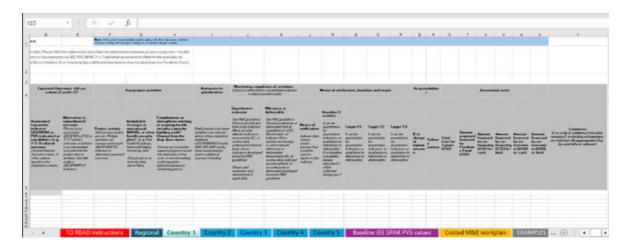
5) Garantizar la igualdad de género y otras consideraciones de equidad más generales

Describa los objetivos previstos de igualdad de género y promoción de la equidad en la salud en las poblaciones desatendidas, y la manera en que las entidades de ejecución y los equipos a cargo de los proyectos en el país garantizarán que dichos objetivos se alcancen. Para obtener orientación, consulte la herramientas sobre cuestiones de género en la preparación y respuesta¹⁴.

		-
b)	Si los indicadores específicos del marco de resultados del Fondo para Pandemias no son pertinentes para las actividades o el proyecto propuestos, explique los motivos de su exclusión.	

c) Presente un plan detallado con los resultados previstos que esté vinculado y alineado con el marco de resultados del Fondo para Pandemias, e incluya indicadores a nivel del proyecto, utilizando el marco específico del proyecto y la plantilla de Excel de costos asociados proporcionada. Poco después de que se abra el portal de solicitudes en el sitio web del Fondo para Pandemias, se darán a conocer las pautas de seguimiento y evaluación que se deberán seguir para completar esta plantilla.

Si el cofinanciamiento tiene plazos distintos de los de la donación del Fondo para Pandemias, modifique el cuadro para reflejar las diferencias. Si el proyecto abarca varios países, utilice pestañas distintas para cada país.



¹⁴ Véanse, por ejemplo, las orientaciones disponibles en el documento Gender in Preparedness and response Toolkit (GENPAR), https://www.genderandcovid-19.org/resources/gender-in-preparedness-and-response-toolkit-genpar/



Nota: El Fondo para Pandemias entiende que es posible que durante la ejecución se deban ajustar las asignaciones en función de los cambios en las necesidades y las circunstancias, y permitirá esa flexibilidad en determinados casos. Tenga en cuenta que los recursos de la donación del Fondo para Pandemias no pueden utilizarse para financiar el presupuesto básico de la entidad de ejecución.

22. Seguimiento, evaluación y aprendizaje

a) Proporcione un plan claro y presupuestado (favor de llenar la tabla 'Plan de Costos para Monitoreo y Evaluación' en la plantilla de Excel del marco específico del proyecto de la pregunta anterior E.21c) en el que se indique cómo y cuándo se llevarán a cabo el seguimiento y la evaluación del proyecto, incluidas las actividades específicas financiadas con la donación, así como los procesos que se seguirán para determinar si se avanza o no según lo previsto. Puede utilizar el recuadro de la parte inferior para agregar cualquier comentario de ser necesario.

Tex	to o documento cargado
b) D	escriba cómo se identificarán y documentarán los aprendizajes.
23.	Responsabilidades. Describa cómo, durante el proceso de ejecución del proyecto, se asignarán las responsabilidades por las actividades, la presentación de informes y la rendición de cuentas entre los países, las entidades de ejecución y los asociados (a nivel del proyecto).

Riesgos clave. Resuma los riesgos clave del proyecto relacionados con la ejecución (por ejemplo, políticos y de gobernanza, diseño técnico del proyecto o programa, estrategias y políticas sectoriales, capacidad institucional para la ejecución y la sostenibilidad, y aspectos fiduciarios). Evalúe el nivel de riesgo general (bajo, moderado, considerable o alto), la probabilidad de que ese riesgo se materialice (dadas las medidas de mitigación) y la gravedad del impacto que esto supondría para el Fondo para Pandemias, y describa las medidas de mitigación que se implementarán. En la matriz deben incluirse los riesgos financieros (uso indebido y despilfarro de fondos, fraude, corrupción, financiamiento del terrorismo), operativos, políticos y de gestión institucional.



Cuadro 12: Matriz de riesgos

Riesgo y descripción	Categoría del riesgo (financiero, operativo, de gestión institucional, de otro tipo)	Probabilidad de que el riesgo se materialice, teniendo en cuenta las medidas de mitigación que se implementarán (baja, moderada, considerable, alta)	Gravedad del impacto en el Fondo para Pandemias si se materializa el riesgo (baja, moderada, considerable, alta)	Medidas de mitigación implementadas o previstas, y persona o entidad responsable

25.	Salvaguardas. Describa de qué manera se han abordado y se garantizarán las salvaguardas ambientales y sociales (por ejemplo, la prevención de la explotación, el abuso y el acoso sexual, la protección de los niños, y las relacionadas con el género y los grupos que viven en situaciones de vulnerabilidad), el intercambio de datos, la gobernanza y otros aspectos pertinentes ¹⁵ .

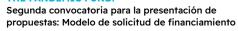
¹⁵ Según la sección 4.1 del Acuerdo de Procedimientos Financieros, las entidades de ejecución son "responsables del uso de los fondos transferidos por el Depositario y de las actividades llevadas a cabo con ellos de conformidad con a) sus políticas y procedimientos, incluidas, entre otras cosas, sus políticas en materia de adquisiciones, gestión financiera, desembolsos y salvaguardas; su marco para prevenir y combatir el fraude y la corrupción, y sus procedimientos de evaluación destinados a prevenir [el uso de recursos del Fondo Fiduciario para] financiar actividades terroristas".



Parte F: Documentación adicional requerida y complementaria

_	le los siguientes documentos (si desea presentar varios documentos para cada oría, combínelos en un solo documento PDF por categoría)
	(Obligatoria) Carta de presentación: Envíe una carta de presentación, firmada por a) funcionarios de alto nivel del Ministerio de Salud, el Ministerio de Finanzas y cualquier otro ministerio pertinente para el proyecto o que participe en él (si corresponde, en el caso de las propuestas multinacionales o de un solo país), o b) un funcionario de alto nivel de la entidad regional (si corresponde, en el caso de las propuestas de la entidad regional), y c) un representante de cada entidad de ejecución, en la que se confirme que:
	 la propuesta se creó en forma conjunta con la participación de las partes interesadas pertinentes;
	 en el proceso se cumplieron los principios de cocreación, adhesión conjunta, inclusividad y participación;
	 todas las partes, si son seleccionadas para recibir financiamiento, se comprometen a seguir respetando estos principios durante la ejecución del proyecto.
	Para obtener más detalles sobre la nota introductoria, véanse los párrafos 7 y 8 del anexo 3 de la nota de orientación. En el portal se proporcionará una plantilla modelo.
	(Si corresponde) Copias de las evaluaciones: Copias de las evaluaciones anteriores de la EEC, la SPAR, el PVS o el análisis de las deficiencias del PPG del país o los países, y de otras evaluaciones nacionales o regionales pertinentes (combine todos los documentos en un solo PDF).
	(Si corresponde) Copias de los planes nacionales/regionales: Copias de los planes del país, los países o la región, incluido el plan de acción nacional para la seguridad sanitaria, documentación del taller nacional de conexión, la hoja de ruta, etc. (combine todos los documentos en un solo PDF).
	(Si corresponde) Copias de las evaluaciones de la igualdad de género y de los planes de acción nacionales sobre cuestiones de género: Copias de las evaluaciones o los planes del país, los países o la región relacionados con las cuestiones de género.

THE PANDEMIC FUND:





(Si corresponde) Prueba de la participación de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunitarias y actores no estatales: Incluya pruebas de que en la elaboración de la propuesta participaron organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunitarias y actores no estatales, y de que dicha participación se mantendrá durante la ejecución. A tal fin, podrá presentar: cartas de ratificación, información de contacto, prueba de reuniones (por ejemplo, fotos, registros de reuniones/asistencia), etc. (Combine todos los documentos en un solo PDF)
(Si corresponde) Prueba de cofinanciamiento: Presente pruebas/evidencias de que, en caso de financiarse la propuesta, se podrá obtener cofinanciamiento. A tal fin, podrá incluir: cartas de los cofinanciadores, otros tipos de correspondencia, etc. (Combine todos los documentos en un solo PDF)
(Opcional) Otros: Utilice esta sección para proporcionar cualquier otra documentación que desee compartir con el Panel de Asesoramiento Técnico, pero asegúrese de que las presentaciones no excedan las 10 páginas. No es necesario presentar documentación adicional.



Anexo 1: Glosario

Acuerdo de procedimientos financieros: El acuerdo de procedimientos financieros celebrado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) como depositario del Fondo para Pandemias y una entidad de ejecución. Para poder participar en la segunda convocatoria para la presentación de propuestas, la entidad de ejecución deberá firmar dicho acuerdo a más tardar el 17 de mayo de 2024.

Beneficiario: a) cualquier país elegible que pueda beneficiarse con el Fondo para Pandemias a través de proyectos o actividades llevadas a cabo por una entidad de ejecución para promover el objetivo del Fondo (dichos proyectos o actividades pueden involucrar al sector gubernamental o público y al sector no gubernamental o privado en los países elegibles), y b) entidades, organismos o plataformas regionales que son instituciones técnicas especializadas establecidas por los Gobiernos de uno o varios países elegibles para apoyar sus iniciativas de salud pública y fortalecer la capacidad de PPR frente a las pandemias.

Cofinanciamiento: Los recursos financieros que se necesitan de las entidades de ejecución u otras fuentes (por ejemplo, organismos de ayuda bilateral, entidades filantrópicas y posibles fuentes futuras de financiamiento del sector privado), además de la donación que se recibirá del Fondo para Pandemias, para ejecutar el proyecto o la parte de este para la que se ha presentado una propuesta de financiamiento.

Coinversión: Los recursos financieros y en especie, y los compromisos de política no monetaria conexos asumidos por los coinversionistas, adicionales a la donación del Fondo para Pandemias, para ejecutar el proyecto o la parte del proyecto para la que se ha presentado una propuesta de financiamiento; la coinversión también puede incluir compromisos de políticas y proyectos conexos de los coinversionistas que complementen el financiamiento del Fondo para Pandemias.

Coinversionista: Véase "país elegible".

Comisión administrativa de la entidad de ejecución: El monto de los recursos a título de donación del Fondo para Pandemias asignados a la entidad de ejecución en forma de comisión para solventar los costos de los servicios que presta en relación con la administración del fondo fiduciario/la cuenta a su cargo, y el proyecto para el cual se realiza la asignación. Esto puede incluir la preparación y supervisión de proyectos financiados con recursos del Fondo para Pandemias. En las comisiones administrativas de la entidad de ejecución no se deben incluir los conocimientos técnicos ni las actividades de seguimiento y evaluación, dado que estos deben contabilizarse en el costo del proyecto. Para la segunda convocatoria para la presentación de propuestas, se estableció un límite máximo del 7 % para las comisiones administrativas de las entidades de ejecución (como porcentaje del monto total de la donación solicitado, o la suma de los fondos del proyecto y las comisiones administrativas de dichas entidades) para cubrir las actividades relacionadas con la preparación, administración y supervisión de los proyectos del Fondo para Pandemias.



No obstante, para los proyectos que se lleven a cabo en entornos operativos complejos, situaciones de fragilidad y conflicto, pequeños Estados insulares en desarrollo u otras circunstancias excepcionales, el límite máximo podría ser de hasta el 10 % del monto de las donaciones solicitado por la entidad de ejecución, siempre que en la propuesta se incluya una justificación clara de por qué se aplica una comisión más elevada y se aporten las pruebas correspondientes.

Entidad de ejecución: Entidad que está aprobada o acreditada de conformidad con el manual de operaciones y que ha firmado el acuerdo de procedimientos financieros. Actualmente hay trece (13) entidades de ejecución aprobadas: el Banco Africano de Desarrollo¹⁶; el Banco Asiático de Desarrollo; el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura; el Banco Europeo de Inversiones¹⁷; la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura; el Banco Interamericano de Desarrollo; la Corporación Financiera Internacional; el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; el Banco Mundial; la Organización Mundial de la Salud; Gavi, la Alianza para las Vacunas; el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y la Coalición para las Innovaciones en Preparación para Epidemias. Sin embargo, al 5 de febrero de 2024, solo once (11) entidades de ejecución aprobadas habían firmado acuerdos de procedimientos financieros. Cabe señalar que solo las entidades de ejecución aprobadas que hayan firmado el acuerdo de procedimientos financieros a más tardar el 17 de mayo de 2024 podrán solicitar donaciones del Fondo para Pandemias en la segunda convocatoria para la presentación de propuestas.

Fondo de intermediarios financieros: Fondo fiduciario en el que el BIRF presta un conjunto específico de servicios administrativos, financieros u operacionales.

Fondos del proyecto: El monto de los recursos a título de donación del Fondo para Pandemias asignados para la ejecución del proyecto, que incluye las actividades relacionadas con el seguimiento y la evaluación. Este monto es independiente de la comisión administrativa de la entidad de ejecución.

Límite de financiamiento: El monto máximo de donación que se puede solicitar al Fondo para Pandemias en cualquier propuesta. A los efectos de la segunda convocatoria para la presentación de propuestas, en las propuestas de un solo país se podrán solicitar hasta USD 25 millones. En las propuestas multinacionales se pueden solicitar hasta USD 40 millones por propuesta. En las propuestas de entidades regionales se pueden solicitar hasta USD 40 millones por propuesta.

Monto de la donación: Los recursos financieros solicitados al Fondo para Pandemias a través de una propuesta. Equivale a la suma de los fondos del proyecto y la comisión administrativa de la entidad de ejecución.

16 Al 5 de febrero de 2024, el Banco Africano de Desarrollo no había firmado el acuerdo de procedimientos financieros. 17 Al 5 de febrero de 2024, el Banco Europeo de Inversiones no había firmado el acuerdo de procedimientos financieros.

THE PANDEMIC FUND:



Segunda convocatoria para la presentación de propuestas: Modelo de solicitud de financiamiento

Optimización de recursos: El uso eficaz, eficiente y económico de los recursos, que requiere la evaluación de los costos y beneficios pertinentes, junto con un análisis de los riesgos y de los atributos no relacionados con los precios o los costos durante el ciclo del proyecto, según corresponda¹⁸.

País elegible: Todo país o territorio que cumpla los requisitos para recibir financiamiento del BIRF o de la Asociación Internacional de Fomento (AIF)¹⁹.

Propuesta de un solo país²⁰: Se trata de una propuesta presentada por un país elegible junto con una o más entidades de ejecución aprobadas, en virtud de la cual las actividades propuestas se llevarán a cabo en el país solicitante y generarán beneficios a nivel nacional o subnacional.

Propuesta de una entidad regional: Se trata de una propuesta presentada por una entidad regional (u órgano o plataforma similar) junto con una o más entidades de ejecución aprobadas, en virtud de la cual las actividades propuestas se llevarán a cabo y generarán beneficios a nivel regional o subregional. La propuesta de una entidad regional es diferente de la propuesta de varios países, dado que tiene como principal beneficiario de la donación a una entidad regional y no a países determinados. Son ejemplos de entidades regionales el Organismo de Salud Pública del Caribe y la Organización de la Salud de África Occidental. También pueden considerarse otros organismos regionales, como las comunidades de desarrollo o las organizaciones económicas regionales (por ejemplo, la Comunidad del Desarrollo de África Meridional, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental). Las ramas regionales de una organización global, generalmente conformadas por los Estados miembros pertenecientes a una región geográfica de esa organización global, no se consideran en general elegibles.

Propuesta multinacional: Se trata de una propuesta presentada por dos o más países admisibles junto con una o más entidades de ejecución aprobadas, en virtud de la cual las actividades propuestas se llevarán a cabo en cada uno de los países solicitantes y generarán beneficios a nivel nacional o subnacional. Las propuestas de varios países de la misma región también se consideran una "propuesta multinacional" y no una propuesta de una entidad regional.

¹⁸ De las directrices del Banco Mundial tituladas Value for Money: Achieving VfM in Investment Projects Financed by the World Bank (Optimización de los recursos: Lograr la optimización de los recursos en proyectos de inversión financiados por el Banco Mundial), https://thedocs.worldbank.org/en/doc/274711479159288956-0290022017/original/GuidanceNoteonValueforMoney. pdf.

¹⁹ Lista de países y territorios que actualmente pueden recibir financiamiento de la AIF o del BIRF: https://datahelpdesk.worldbank.org/knowledgebase/articles/906519-world-bank-country-and-lending-groups.

²⁰ Los países y territorios que no son elegibles para recibir una donación de un solo país en la segunda convocatoria para la presentación de propuestas debido a que se les otorgaron donaciones en la primera convocatoria son los siguientes: Burkina Faso, el Reino de Bhután, la República de Cabo Verde, el Reino de Camboya, Cisjordania y Gaza, la República Democrática de Etiopía, la República de la India, la República de Kazajstán, la República de Moldova, Mongolia, la República Democrática Federal de Nepal, la República del Paraguay, la República de Suriname, la República Togolesa, la República del Yemen y la República de Zambia.



Anexo 2: Lista de verificación para los solicitantes

Nota: Esta lista de verificación puede utilizarse para facilitar la recopilación de información, pero no contiene una enumeración exhaustiva de todos los requisitos del portal de solicitudes.

Pr	esentación de la solicitud
	Se ha presentado la propuesta en inglés en el portal de solicitudes en línea a más tardar el 17 de mayo de 2024.
	Se ha identificado a un jefe de proyecto, al que se ha agregado como colaborador (si ne es la misma persona que presenta la propuesta).
	La propuesta abarca al menos una de las tres áreas priorizadas ²¹ .
	Al menos una entidad de ejecución aprobada/acreditada participa en el proyecto para canalizar los fondos ²² .
	El monto de la donación solicitado respeta el límite máximo (hasta USD 25 millones para propuestas de un solo país y hasta USD 40 millones para propuestas multinacionales y de entidades regionales) ²³ .
	Se respeta la banda máxima de comisiones administrativas de la entidad de ejecución (como porcentaje del monto solicitado) del 7 % al 10 %. Para los importes superiores al 7 %, se ha proporcionado la justificación correspondiente ²⁴ .
	Se ha comprobado la exactitud de las cifras (por ejemplo, se ha verificado la cantidad de ceros) y se las ha expresado en dólares estadounidenses.
	Antes de la presentación se han obtenido todas las autorizaciones necesarias de la administración interna. De no ser así, ¿se obtendrá la aprobación final a más tardar en el primer trimestre del año calendario 2025?

²¹ Véase la sección II.A de la nota de orientación.

²² Véase la sección I.C de la nota de orientación.

²³ Véase la sección II.E de la nota de orientación.

²⁴ Véase la sección II.F de la nota de orientación.

Segunda convocatoria para la presentación de propuestas: Modelo de solicitud de financiamiento

	se trabajará, actividades clave y resultados previstos, y teoría del cambio
	Descripción del alcance y los objetivos de las actividades propuestas.
	Se explicó de qué manera el proyecto ayudará a elevar las calificaciones de la EEC y la PVS (según corresponda), o conducirá a mejorar las capacidades necesarias en la vigilancia integral de enfermedades y la preparación para responder ante emergencias sanitarias.
	Descripción de las actividades clave y los resultados previstos.
	Descripción de la teoría del cambio.
B)	Justificación, necesidades demostradas y alineación con las prioridades nacionales o regionales
	Descripción del contexto nacional/regional.
	Descripción de las evaluaciones previas que respaldan la propuesta.
	Descripción de las deficiencias y desafíos identificados, y explicación de cómo se resolverán con las actividades propuestas.
	Explicación de la manera en que las actividades y los objetivos propuestos se relacionan con los planes nacionales/regionales.
	Explicación de la manera en que las actividades propuestas complementan otros esfuerzos/actividades en curso a la hora de abordar las prioridades pertinentes en el marco de esta convocatoria para la presentación de propuestas a nivel nacional [o regional].
	Explicación de la manera en que las actividades propuestas complementan otras iniciativas prioritarias del país o la región.
C)	Cofinanciamiento, coinversión y financiamiento total disponible
	Valores totales, fuentes y actividades que se solventarán con cofinanciamiento en especie y en efectivo que se movilizará en el marco de este proyecto.
	Valores totales, fuentes y actividades que se solventarán con coinversiones en especie y en efectivo que se movilizarán en el marco de este proyecto.
	Descripción de los compromisos nuevos y en curso que se movilizarán en materia de políticas.

A) Alcance y objetivos de la propuesta, capacidades básicas en las que



D) Adhesión al proyecto, compromiso, coordinación, colaboración y cocreación

	Descripción de cómo el país, los países o la entidad regional se identifica con el proceso de elaboración de la propuesta y lo dirige, y seguirá dirigiendo la implementación.
	Explicación de cómo el país, los países o la entidad regional podrán mantener/ aumentar los resultados/avances del proyecto tras su finalización.
	Descripción de cómo el proceso de elaboración de la propuesta reunió a organizaciones de la sociedad civil, organizaciones dirigidas por la comunidad y otros actores no gubernamentales.
	Descripción de los motivos por los que se incluyó a cada entidad de ejecución y de la función que desempeñará cada entidad.
	Descripción de cómo se elaboró la propuesta de manera tal de incluir a los múltiples sectores pertinentes y del papel que cumplirá cada sector en la implementación.
	Descripción de cómo se abordarán los derechos humanos y otros desafíos generales relacionados con la equidad.
E)	Ejecución, seguimiento y evaluación
	Descripción de la medida en que las áreas de impacto propuestas están en consonancia con el marco de resultados del Fondo para Pandemias.
	Finalización del marco específico del proyecto y la plantilla de Excel de costos asociados.
	Descripción del plan de seguimiento, evaluación y aprendizaje del proyecto.
	Descripción de las funciones y responsabilidades de las entidades de ejecución y los asociados.
	Resumen de los riesgos clave y las medidas de mitigación propuestas.
	Descrinción de cómo se garantizarán las salvaguardas ambientales y sociales



propuestas: Modelo de solicitud de financiamiento

F) Documentación adicional requerida Carta de presentación firmada por el Ministerio de Salud, el Ministerio de Finanzas,

otros ministerios, departamentos o entidades pertinentes, y representantes de las entidades de ejecución identificadas ²⁵ .
Copias de las evaluaciones anteriores de la EEC, la SPAR, el PVS o el análisis de las deficiencias del PPG de todos los países pertinentes, y otras evaluaciones pertinentes.
Copias de todos los planes nacionales/regionales pertinentes, como el plan nacional de acción para la seguridad sanitaria, el taller nacional de conexión y la hoja de ruta.
Copias de las evaluaciones o los planes del país, los países o la región relacionados con las cuestiones de género.
Pruebas de la participación de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones comunitarias y actores no estatales en el proceso de elaboración de propuestas.
Evidencias/pruebas del cofinanciamiento (por ejemplo, cartas u otros tipos de correspondencia de los cofinanciadores).

^{25 &}quot;Should the Secretariat find that a Funding Proposal does not comply with the Governance Framework and the Operations Manual, such Funding Proposal may be returned, on a one-time basis, for resubmission within a stipulated time period. If, after one round of revisions, the Secretariat finds a Funding Proposal to be non-compliant, such Funding Proposal would not be eligible for consideration." Pandemic Fund Operations Manual, paragraph 12.